

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001535117	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación:	20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
---	------------------------	--	------------------------

Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451
------------------	--

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
------------------------	-----------	--------------------------	------------	---	--------	---	---------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N. MARTINEZ A ATAHUALPA MIES	RUC:	1865037750001	Teléfono:	032587586-03258
-----------------------------	---	-------------	---------------	------------------	-----------------

Persona que autoriza:	Dr. FABRICIO VELASTEGUI	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 18 D01 MIES AMBATO	Correo electrónico:	olger.velastegui@inclusion.gov
------------------------------	-------------------------	---------------	---------------------------------------	----------------------------	--------------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS GERARDO SANCHEZ BONILLA	Correo electrónico:	ger_inf@hotmail.com
--	------------------------------	----------------------------	---------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	PAREJA DIEZCANSECO S/N NOBOA Y CAAMAÑO	Número:	S/N	Intersección:	AA DOS CUADRAS DE BODESUR
	Edificio:	EDIFICIO MIES	Departamento:	PISO-4	Teléfono:	032587586-03258

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8:30 A 16:30, Dirección Pareja Diezcanseco y Noboa Caamaño Edificio MIES
--------------------------	--	---

	Responsable de recepción de mercadería: GERARDO SANCHEZ
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	La recepción de los Materiales de Oficina para el Centro Gerontológico CAIAM-PATATE se realizará en el 2do piso del Edificio de la Dirección Distrital MIES Ambato, ubicado en la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Parroquia Huachi Chico, Calles Pareja Diezcáñeco y Noboa Caamaño, contacto al 032587523 Ext. 122/117. (Las cartulinas se solicita de varios colores).

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Nombre: LUIS GERARDO
SANCHEZ BONILLA

Nombre: Dr. FABRICIO
VELASTEGUI

Nombre: **OLGUER FABRICIO
VELASTEGUI NARANJO**

DETALLE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600919	AGUZADOR ELECTRICO* AGUZADOR ELECTRICO MARCA: EAGLE - PESO: 337 GR - LARGO: 15 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL PARTE FRONTAL: PLASTICO-METAL - CORTE: NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE - RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS - MODELO: AGUZADOR ELÉCTRICO 5114 - MATERIAL PARTE POSTERIOR: PLASTICO - ALTO: 10,5 CM - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED - CAPACIDAD: PARA LÁPICES DESDE 6,5 MM DE DIAMETRO - ANCHO: 8,5 CM - FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110 VOLTIOS - COLOR: NEGRO	3	14,0000	0,0000	42,0000	12,0000	47,0400	58-00-000-001-530804-1801-001-0000-0000

**Il responsabile Funzionale del
Procedo**

THEODORE DESS CURRIE
GARDNER DONNELLY

Subtotal (aunque no sea el caso)	42,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,0400
Total	47,0400

Número de Items						3
Flete	Costo	Total	Costo	Total		0,0000
Total de la Orden	Costo	Total	Costo	Total		47,0400

Fecha de Impresión: jueves 21 de marzo de 2019, 12:38:54

For more information, contact the publisher at 202-939-6644.